

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Ministerial

No. 059-2019-EF/10

Lima, 14 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0692-2014-MINAGRI, rectificado mediante Resolución Ministerial N° 0700-2014-MINAGRI, se conformó el "Grupo de Trabajo: Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA", con carácter temporal, como órgano superior de dirección del PNIA, integrado entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, el artículo 2 del dispositivo legal mencionado en el párrafo precedente, señala que los representantes del "Grupo de Trabajo: Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA" son designados por los titulares de los sectores, o las instituciones correspondientes de ser el caso;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 120-2017-EF/10 se designa al señor Álvaro Hopkins Barriga como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el "Grupo de Trabajo: Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA";

Que, a través del Informe N° 676-2018-EF/63.04 y el Memorando N° 067-2019-EF/63.04, la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas informa que, debido a que el señor Álvaro Hopkins Barriga ha concluido sus labores con dicha dependencia, se propone la designación del señor Martín Carlos Orellana Flores como nuevo representante de este Ministerio ante el "Grupo de Trabajo: Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA";

Que, atendiendo a lo expuesto, es necesario adoptar las medidas necesarias que coadyuven a formalizar la debida representación del Ministerio de Economía y Finanzas ante el "Grupo de Trabajo: Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA"; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 117-2014-EF que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, la Resolución Ministerial N° 0692-2014-MINAGRI, y la Resolución Ministerial N° 273-2011-EF/43 que aprueba la Directiva "Lineamientos para la regulación de las actuaciones de los representantes del Ministro o del Ministerio de Economía y Finanzas en Comisiones y Similares";

6

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación del señor Álvaro Hopkins Barriga efectuada mediante Resolución Ministerial N° 120-2017-EF/10, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designar al señor Martín Carlos Orellana Flores como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el "Grupo de Trabajo: Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA".

Artículo 3. Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Agricultura y Riego, y a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas

